

Bogotá D.C., 7 de Enero de 2016

No. de radicación 2016-ER-000750
solicitud:

2016-EE-001255

Doctora

PATRICIA CASTAÑEDA PAZ

Secretaria de Educación

Secretaría de Educación Municipal de Pereira

Calle 19 Carrera 6 Piso 8 Pereira

Pereira Risaralda

Asunto: REMISIÓN SENTENCIAS EJECUTORIADAS - FOMAG

Se ha recibido en este Ministerio, la comunicación procedente del Juzgado Cuarto Administrativo de Pereira, mediante la cual nos remite la sentencia ejecutoriada de primera instancia, proferida dentro del proceso que en Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho fue instaurado en contra de LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, a saber:

RADICADO	DESPACHO	DEMANDANTE	DECISIÓN	CORDIS	FECHA LLEGADA MEN
2013-00146	Cuarto Administrativo	GONZALO URIBE JARAMILLO	CONDENAR a la Nación-Fondo de Prestaciones del Magisterio a EFECTUAR la reliquidación de la pensión del señor GONZALO URIBE JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.061.033, en un monto equivalente al 75% del promedio de todos los factores salariales y primas de toda especie percibida durante el año inmediatamente anterior a la adquisición del status pensional.	2016ER000750	06/01/2015

Se remite la **sentencia** relacionada, para que de acuerdo con la competencia que les asiste, coordinen con la Fiduciaria La Previsora S.A., todos los trámites tendientes a dar cumplimiento a lo ordenado en la misma, en las condiciones señaladas y en los términos de ley, solicitando a la vez, que una vez cumplido se comunique a este Ministerio.

Se informa que de este oficio se enviará copia a la Fiduciaria así como a la empresa

que, a través de abogados externos, ejercen la defensa judicial en la citada zona, para que tengan conocimiento de los fallos proferidos

Cabe resaltar que encontramos que estas sentencias fueron remitidas anteriormente y ustedes las devolvieron diciendo que no hacen parte, razón por la cual nuevamente las remitimos para que de acuerdo a su competencia realicen las gestiones necesarias, teniendo en cuenta el fallo de las mismas.

Atentamente,


MARGARITA MARIA RUIZ ORTEGÓN

Asesora

Oficina Asesora Jurídica

Folios: 1

Anexos: 0

Anexo:

Elaboró LAURA FERNANDA AVILA DIAZ

Aprobó Margarita Maria Ruiz Ortegón

CopiaExt: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

DR. CARLOS ALBERTO DIAZ

CALLE 72 NO. 10-05 PISO 5º

BOGOTÁ D.C.

COLOMBIA

TELEFONO

RAGUMO SAS.

DR. CÉSAR AUGUSTO HERNÁNDEZ RAMOS.

CALLE 26 NO 13-97 OF 704

BOGOTÁ D.C.

COLOMBIA

TELEFONO



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	13 de enero de 2016	Número de radicado:	1153
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARGARITA MARIA RUIZ ORTEGON		
Descripción o asunto:	REMISION SENTENCIAS EJECUTORIADAS -FOMAG	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	UN EXPEDIENTE Y UN C.D
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

